

Resolución N° 169/25

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio, y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que es necesaria la compra de una impresora para el Centro Cultural **II)** Que se solicitó cotización al proveedor Labtech S.A. RUT 214496250011 (CDR Medios), para la compra de una impresora multifunción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar la compra de una impresora Brother DCP L6600.

II) Destinar un monto de \$U 42.273, el cual afectará el Centro de Costo 0139001810 (Literal D).

III) Encomendar al funcionario competente el inicio del procedimiento de Compra Abreviada Municipios, por asignación directa al Proveedor Labtech S.A. RUT 214496250011 (CDR Medios)

IV) Comunicarse la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

V) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

VI) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



LADY PEÑA
Alcaldesa

ALFREDO SILVA
Concejal



MARCELO RATTO
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal

(+) 598 1828